



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	No.00010/2022
ASUNTO:	VERBAL FILIACIÓN CON PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE	MASBEL ALVARO MARTÍNEZ PALACIOS
DEMANDADA	HER. ADONÁI MARTÍNEZ RODRIGUEZ (Q.E.P.D.)
AUTO INTER.	No. 019

Teniendo en cuenta que la demanda reúne los requisitos del artículo 82 del Código General del Proceso, y los especiales para esta clase de asuntos, el Despacho RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda VERBAL de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL, instaurada a través de apoderado judicial por el señor MASBEL ALVARO MARTÍNEZ PALACIOS, mayor de edad y domiciliada en Gama Cundinamarca., contra los herederos indeterminados del señor ADONAI MARTÍNEZ RODRIGUEZ (Q.E.P.D.), así como determinados señores JAVIER ADONAI MARTINEZ BEJARANO domiciliado en el municipio de Gama Cundinamarca y EDGAR MARTÍNEZ BEJARANO domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. Así mismo, ADMITIR la demanda VERBAL de PETICIÓN DE HERENCIA, en contra de los señores JAVIER ADONAI MARTINEZ BEJARANO y EDGAR MARTÍNEZ BEJARANO.

SEGUNDO: Córrasele traslado a la parte demandada por el término de veinte (20) días para que conteste la demanda y solicite las pruebas que pretenda hacer valer en su favor, previa notificación personal del presente proveído y entrega de copias de la demanda y sus anexos.

TERCERO: Para los efectos de la notificación personal y traslado dese cumplimiento a lo ordenado en el artículo 291 del Código General del Proceso, y la ley 806 de 2020. En cuanto a los herederos indeterminados se dispone su

CUARTO: Reconózcase y téngase al doctor LUIS ALFONSO BELTRÁN RODRIGUEZ, como apoderado judicial del señor MASBEL ALVARO MARTÍNEZ PALACIOS, en los términos y para los fines en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE



MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA  
Gachetá –Cundinamarca, 28 de enero de 2022 Notificado por  
anotación en ESTADO No. 004 de la misma fecha a las 8:00 am.